

Capítulo 4 **CARACTERÍSTICAS SOCIOLABORALES QUE FACILITEN LA REINSERCIÓN DE LOS ADOLESCENTES INFRACTORES DE LAS LEYES PENALES, DEL CENTRO EDUCATIVO DE CDE**



CARACTERISTICAS SOCIOLABORALES QUE FACILITEN LA REINSERCIÓN DE LOS ADOLESCENTES INFRACTORES DE LAS LEYES PENALES, DEL CENTRO EDUCATIVO DE CDE

SOCIAL WORK CHARACTERISTICS THAT FACILITATE THE REINTEGRATION OF ADOLESCENTS OFFENDING PENALTY LAWS, OF THE CDE EDUCATIVE CENTER

Vivían Tatiana Matiauda Arzamendia¹

Leonardo David Pérez²

Carolina Blanco Miranda³

Marcos Andrés Gaona Enciso⁴

Oscar Enrique Rolón Centurión⁵

Julio César Morel Dávalos⁶

Resumen: Este proyecto se lleva a cabo gracias a la colaboración de adolescentes infractores de las leyes penales, del Centro Educativo ubicado en Paraguay, Departamento de Alto Paraná, km 9 Acaray, Distrito de Ciudad del Este. Con este trabajo se busca dar a conocer las características sociolaborales.

1 Alumno de Direito e o trabalho foi feito como requisito para aprovar a disciplina Seminario II do 2do Anho de Direito Facultad de Derecho y Ciencias Sociales da Universidad Nacional Del Este

2 Alumno de Direito e o trabalho foi feito como requisito para aprovar a disciplina Seminario II do 2do Anho de Direito Facultad de Derecho y Ciencias Sociales da Universidad Nacional Del Este

3 Alumno de Direito e o trabalho foi feito como requisito para aprovar a disciplina Seminario II do 2do Anho de Direito Facultad de Derecho y Ciencias Sociales da Universidad Nacional Del Este

4 Alumno de Direito e o trabalho foi feito como requisito para aprovar a disciplina Seminario II do 2do Anho de Direito Facultad de Derecho y Ciencias Sociales da Universidad Nacional Del Este

5 Alumno de Direito e o trabalho foi feito como requisito para aprovar a disciplina Seminario II do 2do Anho de Direito Facultad de Derecho y Ciencias Sociales da Universidad Nacional Del Este

6 Tutor Metodologico e temático da Facultad de Derecho y Ciencias Sociales da Universidad Nacional Del Este



borales de los adolescentes infractores de las leyes penales, y su canalización para una reinserción en la sociedad, una vez que llegue el momento de cruzar el portón de salida del Centro Educativo hacia el grato camino de la libertad.

Palabras Claves: Adolescentes Infractores de las leyes penales, Reinserción, Características Socio-laborales y Centro Educativo.

Abstract: This project is carried out thanks to the collaboration of juvenile offenders of criminal laws, from the Educational Center located in Paraguay, Department of Alto Paraná, km 9 Acaray, District of Ciudad del Este. With this work, we seek to make known the socio-occupational characteristics of adolescents who are offenders of criminal laws, and their channeling towards a reintegration into society, once they reach the moment of crossing the exit gate of the Educational Center towards the pleasant path of freedom.

Keywords: Adolescents Offenders of Criminal Laws, Reinsertion, Socio-Labor Characteristics and Educational Center.

INTRODUCCIÓN

La situación de reinserción social de menores privados de su libertad en el mundo, es una problemática que, si bien está evolucionando favorablemente a través de programas de inclusión y reintegración en diversos campos, sigue siendo un punto débil a la hora de combatir la posibilidad de que los jóvenes vuelvan a la delincuencia cuando obtienen libertad.

Sería utopía siquiera pensar que aquellos que han pasado por terribles situaciones que conlleven el encarcelamiento, puedan acceder a las oportunidades sociales de manera normal, más aún cuan-



do hablamos de jóvenes que han sobrellevado procesos judiciales a corta edad. No estamos errados si pensamos que estas experiencias de por sí, podrían generar cambios en el desenvolvimiento social y la reintegración.

Cuando se habla de características sociolaborales se refiere a las cualidades, habilidades y aptitudes que poseen los adolescentes, en relación a su entorno o contexto de vivencia social y a sus oficios, o experiencia en roles de trabajador.

Para definir la palabra adolescente, se remite a la Ley 1702/01 (Honorable Cámara Legislativa - Paraguay, 2001) en su Art. 1 inc. b el alcance del término adolescente a toda persona humana desde los 14 hasta los 17 años de edad, y que llega a la mayoría de edad a los 18 años. El Código de la Niñez y de la Adolescencia (Honorable Cámara Legislativa-Paraguay, 2001) en su Art. 207; considera que la expectativa de pena privativa de libertad con respecto a los menores de edad, la duración máxima será de ocho años. En caso de una condena máxima para con el adolescente, en caso de infracciones de las leyes, desde una óptica se puede apreciar que de igual manera será una etapa corta en su vida y se presume que puede obtener su libertad siendo aún joven de edad.

Teniendo en cuenta estos parámetros jurídicos referentes a las normas que regulan la situación de privación de libertad de adolescentes en este país, resulta interesante conocer el entorno sociolaboral de estas personas y la relación de este con su futuro, cuando obtengan su libertad. Por ello, se plantea realizar este trabajo de investigación “Características sociolaborales que faciliten la reinserción de los adolescentes infractores de las leyes penales, del Centro Educativo de Ciudad del Este”.

La pregunta de investigación es: ¿Cuáles son las características sociolaborales que faciliten la reinserción de los adolescentes infractores de las leyes penales, del Centro Educativo de Ciudad del Este; en el año 2022?

METODOLOGÍA



Inicialmente se trabajó con el director del Centro Educativo, realizándole una entrevista, y así también con los instructores del lugar; de igual modo se trató con profesionales del fuero de la niñez y de la adolescencia, y estas personas permitieron establecer contactos con los jóvenes infractores a fin de recopilar los datos necesarios requeridos en la investigación.

La investigación tuvo un enfoque combinado (mixto): cuantitativo y cualitativo, se realizó la aplicación de un cuestionario estructurado con análisis y además se obtuvo la perspectiva y puntos de vista de los participantes sometidos a análisis de contenido, desarrollado en la técnica de la entrevista.

Con la técnica de la entrevista; que es exclusivo de las ciencias sociales y parte de la premisa de que, si queremos conocer algo del comportamiento de las personas, lo mejor, lo más directo y simple, es preguntárselo directamente a ellas. Se trata por tanto de requerir información a un grupo socialmente significativo de personas acerca de los problemas en estudio para luego, mediante un análisis de tipo cuantitativo, sacar las conclusiones que se correspondan con los datos recogidos, a través de un cuestionario.

El trabajo correspondió al diseño no experimental, pues no se trabajó con la manipulación de ninguna variable. De la misma manera que se trató con un estudio trasversal, pues se instaló en un único tiempo y espacio geográfico (Hernández Sampieri, 2014).

El nivel de investigación es descriptiva y narrativa: son las investigaciones que pretenden darnos una visión general y una comprensión profunda de los fenómenos sociales en estudio. Este tipo de investigación se realiza especialmente cuando el tema elegido ha sido poco comprendido y es difícil formular hipótesis precisas o de cierta generalidad. Suelen surgir también cuando aparece un nuevo fenómeno que, precisamente por su novedad, no admite todavía una descripción sistemática, o cuando los recursos de que dispone el investigador resultan insuficientes como para emprender un trabajo más profundo.

Considerando la complejidad de la idea, se trabajó con el método probabilístico, donde todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser elegidos para la muestra y, por medio



de una selección aleatoria simple fueron escogidos para conformar parte de la muestra. (Hernández Sampieri, 2014).

Resumiendo, la investigación cuenta con el siguiente marco metodológico:

Enfoque

El método de estudio es el enfoque mixto, según Sampieri (2014) menciona que el enfoque mixto es el que vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio, para responder al planteamiento del problema.

Nivel de la Investigación

Diseño: La investigación adaptó un diseño no experimental - transversal de tipo descriptiva y narrativa. En los tipos de estudio no experimentales no se manipula las variables.

Campo de acción

Centro Educativo ubicado en Paraguay, Departamento de Alto Paraná, km 9 Acaray, Distrito de Ciudad del Este.

Población

30 Adolescentes infractores del Centro Educativo de Ciudad del Este- Paraguay.

Muestra



Muestreo aleatorio simple, que se realizó con jóvenes que fueron posicionados en una formación de fila y seleccionados cada 3 personas. Se selecciona para la muestra un 10 adolescentes de la población mencionada.

Técnica de recolección de datos

Entrevista.

Instrumento de recolección de datos

Se utiliza como instrumento de recolección de datos: guía de preguntas, tipo cuestionario.

RESULTADOS

Las entrevistas han sido realizadas de forma personal con cada adolescente; han sido entrevistados diez adolescentes, que comprenden entre la edad de catorce a dieciocho años, todos de la nacionalidad paraguaya, excepto un brasileño; habiendo oriundo del departamento de Canindeyú, Itapúa y Alto Paraná.

La mayoría de los entrevistados, han culminado nada más que hasta el sexto grado, en tanto que un menor número, antes de recluirse en el lugar han culminado el octavo grado (tercer ciclo).

Al ser preguntados sobre cuánto tiempo llevan como internado en el Centro, sorprende que una mayoría respondió entre seis a diez meses, y una minoría con un poco más de un año en el lugar, pero también de la muestra se rescata un porcentaje de adolescentes más de un ingreso al Centro Educativo.



Los motivos por el cual estos adolescentes entrevistados, han sido ingresados al Centro, en su amplia mayoría son el robo y hurto agravados, y algunos por homicidios o tentativa de homicidios, como se menciona más arriba, en un número menor, pero importante de los casos, por reincidencia en los mismos hechos punibles.

En razón a la convivencia dentro del Centro, los adolescentes comentan que muchos de ellos reciben felicitaciones o recompensa por alguna actividad o tarea bien hecha, o en caso contrario, por faltas disciplinarias, derivadas de situaciones de incumplimiento se les aplica alguna tarea específica impuestos a modo de reprensión por la indisciplina a los mismos. Mencionan que todos están involucrados, ya sea en forma grupal o individual, rotativo semanal; en la tarea de cocina, limpieza de sus habitaciones, pabellones, sanitarios e inclusive del patio del recinto del Centro Educativo.

Respecto al escenario en el que se encuentra su situación judicial, todos han mencionado que están en cumplimiento del proceso, cada mes recurren al juzgado para la firma pertinente del libro en el juzgado de ejecución. Comentan así, que están satisfechos con la tarea que cumple la asesora jurídica del Centro, pues es ella quien se encarga de tener al día sus expedientes, e inclusive se comunica con los defensores públicos o privados de los reclusos, en caso de que sus expedientes no son revisados de forma pertinente.

En relación al motivo por el cual los llevó a cometer acciones que estén en contra de la ley, la mayoría ha indicado que, por la mala yunta, y en algunos casos por probar “cosas nuevas” e inclusive por plata. Todos han mencionado que, al momento del cometimiento del hecho punible, estaban acompañados de sus “amigos. Consultados por cómo se han sentido inmediatamente después de cometer el hecho punible, todos respondieron que “mal”, pero que lo hecho, hecho está, pero todos ellos, indican estar arrepentidos, y que solo piensan en cumplir su período de internamiento y volver a la sociedad, y comenzar una nueva vida.

Es así que finalizando las entrevistas, todos comentan, que les gustaría resocializarse, emprender algún trabajo, por más sencillo que sea; y es aquí donde comentan que participan activamente



en las clases impartidas por los educadores, pues también tienen un tiempo para la recreación, ya que cuentan con una cancha de fútbol, en donde suelen jugar desafíos entre ellos, inclusive invitando al Director para participar con ellos. En cuanto a los cursos o talleres, manifiestan que quisieran aprender otras actividades con el cual podrían lucrar en algún momento, ya sea capacitaciones en refrigeraciones, electricidad automovilística, reparaciones de motocicletas, entre otros; a tal punto que no tendrán la necesidad de “reincidir en los hechos punibles” por los cuales ya han sido detenidos.

A continuación, se presenta en forma gráfica y detallada las respuestas de los entrevistados:

1. ¿Tu defensor es público o privado?

10 respuestas

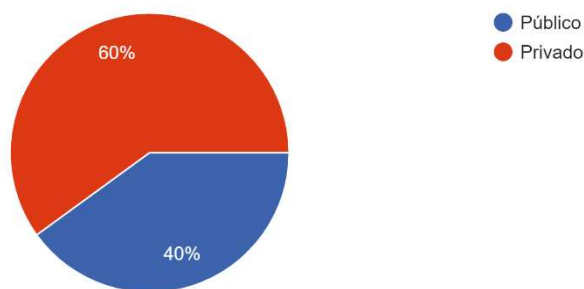


Gráfico 1

Nota: de la totalidad de los entrevistados, el 60% cuentan con un defensor privado y el 40% con un defensor público.



2. ¿Cuántos años tienes?

10 respuestas

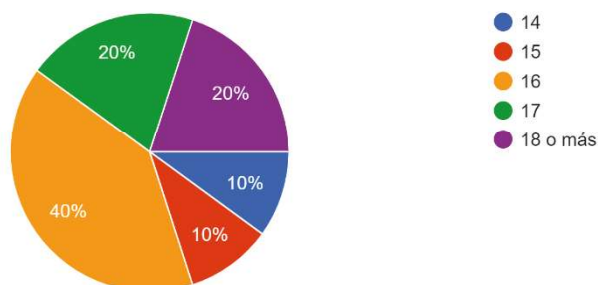


Gráfico 2

Nota: de los entrevistados, el 40% tienen 16 años, el 20% tienen 17 años, el otro 20% tienen 18 años, un 10% tienen 15 años y el otro 10% 14 años.

3. ¿Hace mucho que estas en este lugar?

10 respuestas

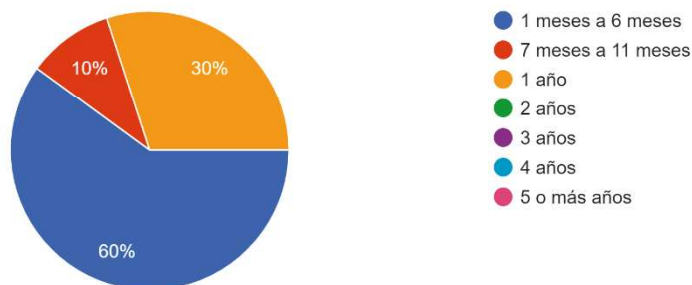


Gráfico 3

Nota: los resultados muestran que los entrevistados recluidos en el lugar son el 60% entre 1 mes a 6 meses, el 30% con un año de estadía, 10% entre 7 a 11 meses.

4. ¿Actualmente en que curso estas, del colegio o de la escuela ?

10 respuestas

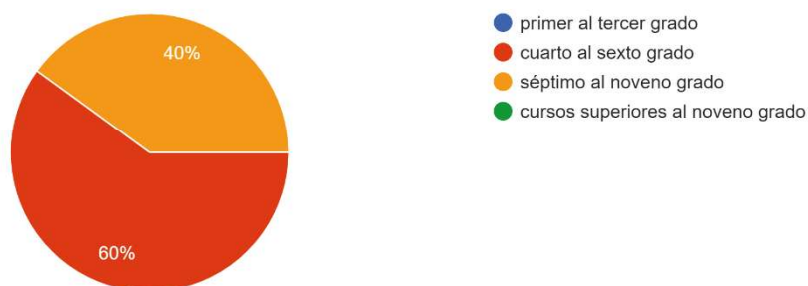


Gráfico 4

Nota: El 60% de los adolescentes entrevistados han cursado hasta el sexto grado, y el 40% están llevando en adelante sus estudios cursando algunos de los grados entre séptimo a noveno grado.

5. ¿Actualmente participas de algún programa de reinserción?

10 respuestas

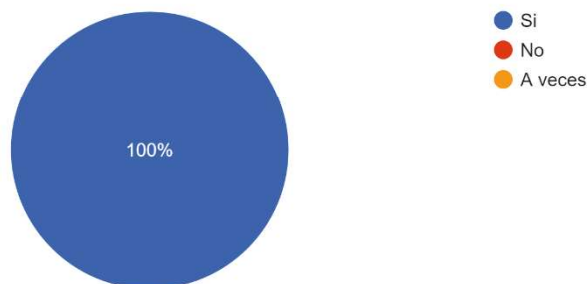


Gráfico 5

Nota: El 100% de los adolescentes entrevistados dicen que si participan de programa de reinserción.



6. ¿Prácticas algún tipo de deporte u otras actividades de recreación, en tu tiempo libre?
10 respuestas

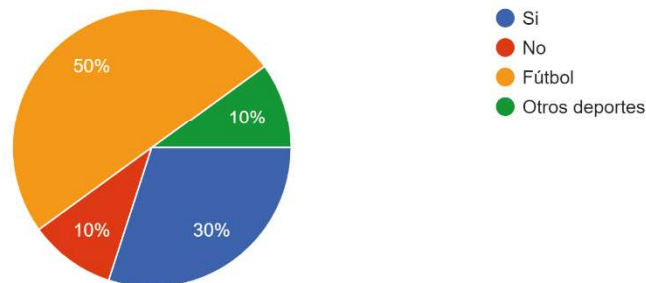


Gráfico 6

Nota: El 50% de los adolescentes entrevistados manifiestan que practican el Fútbol como deporte, el 30% dice que sí practica algún deporte u otras actividades de recreación, el 10% dice Otros deportes y el 10% No practica ningún deporte, u otras actividades en su tiempo libre.

7. ¿Vivías con tus padres?
10 respuestas

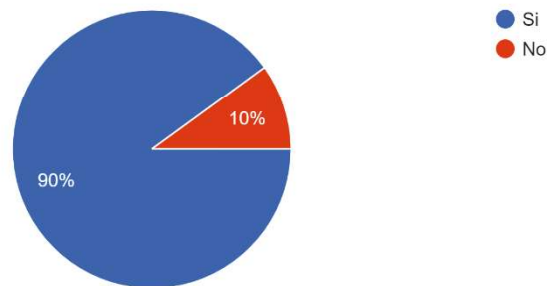


Gráfico 7

Nota: El 90% de los adolescentes entrevistados manifiestan que sí vivían con sus padres, el 10% No vivían con sus padres.

8. ¿Tenes amigos en el barrio donde vivías?

10 respuestas

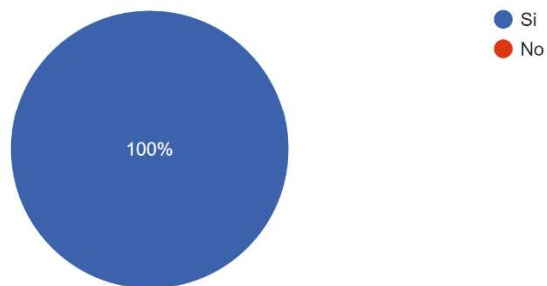


Gráfico 8

Nota: El 100% de los adolescentes entrevistados manifiestan tener amigo en el barrio donde vivían.

9. ¿Tenes contacto con tus familiares? ¿Cómo?

10 respuestas

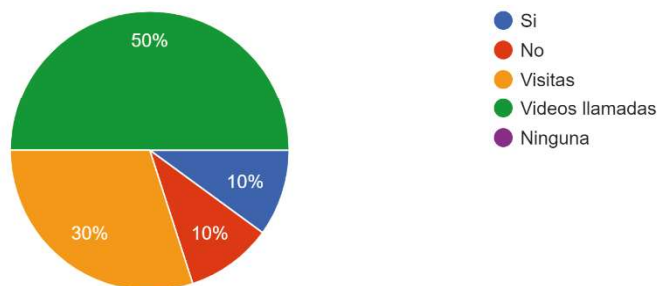


Gráfico 9

Nota: El 50% de los adolescentes entrevistados manifiestan que tienen contacto con sus familiares a través de videos llamadas, 30% reciben visitas de sus familiares, 10% dicen que si tienen contactos y otros 10% que No tienen ningún contacto con sus familiares.

10. ¿De qué Departamento sos?

10 respuestas

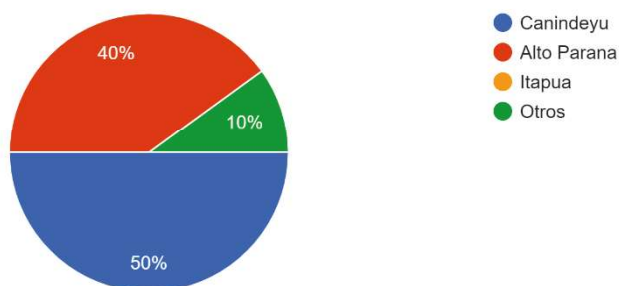


Gráfico 10

Nota: El 50% de los adolescentes entrevistados manifiestan que provienen del departamento de Canindeyú, 40% son del Alto Paraná, 10% de otros departamentos no especificados.

11. ¿Estudias algún oficio, en este lugar?

10 respuestas

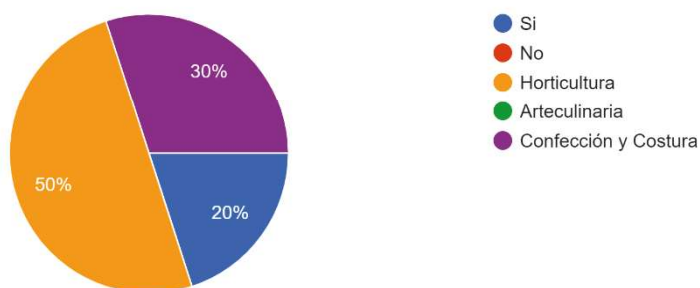


Gráfico 11

Nota: El 50% de los adolescentes entrevistados estudian Horticultura, 30% Confección y Costura, 20% Si estudian algún oficio pero prefieren no decirlo.



12. ¿Tenes experiencia en algún otro tipo de trabajo?

10 respuestas

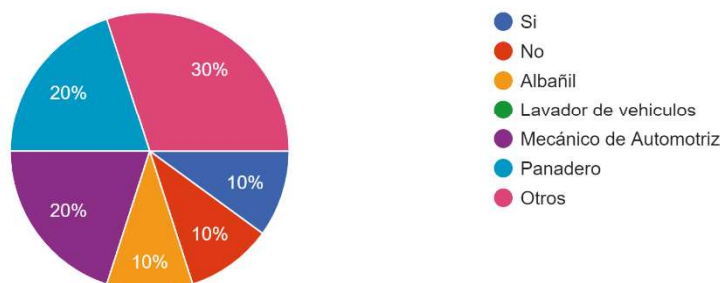


Gráfico 12

Nota: El 30% de los adolescentes entrevistados dicen tener otro tipo de trabajo no especificado, 20% Panadero, 20% Mecánico de Automotriz, 10% Albañil, 10% No tienen experiencia y 10% Si tienen experiencia en algún otro tipo de trabajo.

13. ¿En qué trabajo te ocupabas antes de venir aquí?

10 respuestas

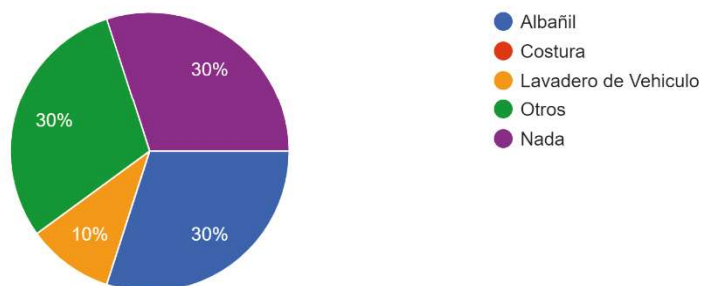


Gráfico 13

Nota: El 30% de los adolescentes entrevistados manifestaron que se ocupaban trabajando como albañil, 30% en otras labores no especificadas, 30% No estaban ocupados y el 10% trabajaron en lavadero de vehículo.

14. ¿Confía en la justicia? ¿Por qué?
10 respuestas

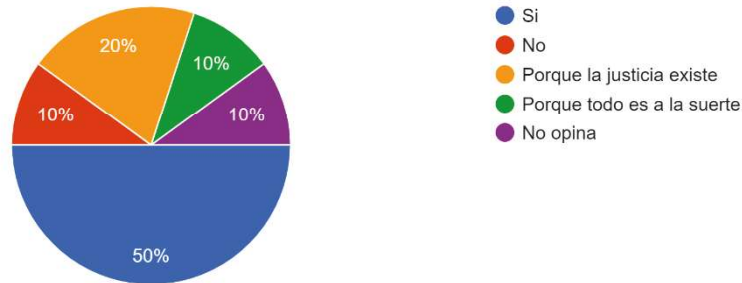


Gráfico 14

Nota: El 50% de los adolescentes entrevistados Si confían en la justicia, 20% Confían porque la Justicia existe, 10% manifiestan Porque la justicia existe, 10% Porque todo es a la suerte y 10% No confían en la justicia.

15. ¿Tienes esperanza que pronto saldrás? ¿Por qué?
10 respuestas



Gráfico 15

Nota: El 40% de los adolescentes entrevistados manifiesta que tiene esperanza que pronto saldrá Porque estoy haciendo buena conducta, 30% No tiene esperanza que pronto saldrá, 30% Si tiene esperanza que pronto Saldrá.



16. ¿Te consideras una persona responsable? ¿Por qué?

10 respuestas

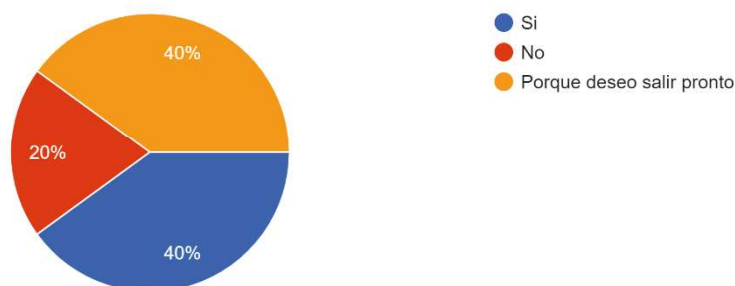


Gráfico 16

Nota: El 40% de los adolescentes entrevistados Sí se considera ser una persona responsable, 40% se considera responsable porque desea salir pronto y 20% No se considera una persona responsable.

17. ¿Cuentas con amigos que te enseñen algo bueno de la vida? ¿qué por ejemplo?

10 respuestas

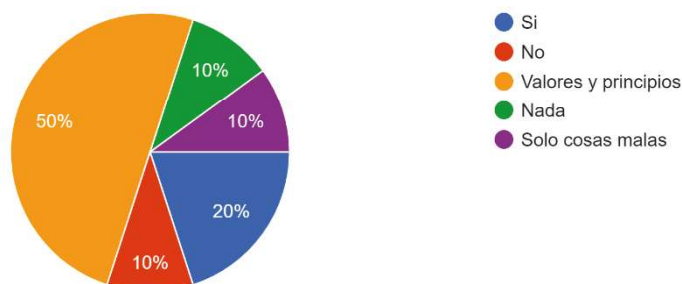


Gráfico 17

Nota: El 50% de los adolescentes entrevistados dice tener amigos que le enseñen algo bueno en la vida como Valores y principios, 20% responde que Si tiene amigos que le enseñen algo bueno de la vida, 10% solo cosas malas le enseñan, 10% Nada le enseñan y 10% No tienen amigos que le enseñen algo bueno de la vida.



18. ¿Te visitan tus familiares? ¿Frecuentemente?

10 respuestas

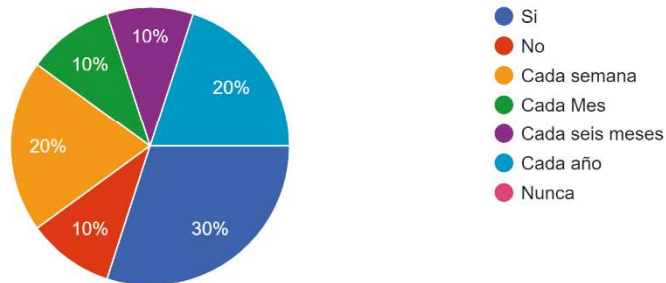


Gráfico 18

Nota: El 30% de los adolescentes entrevistados responde que SÍ recibe visita de sus familiares, 20% recibe visita cada año, 20% recibe visita cada semana, 10% recibe visita cada seis meses, 10% recibe visita cada mes y 10% No recibe visita de sus familiares.

19. ¿Te gustaría trabajar una vez obtenida tu libertad?

10 respuestas

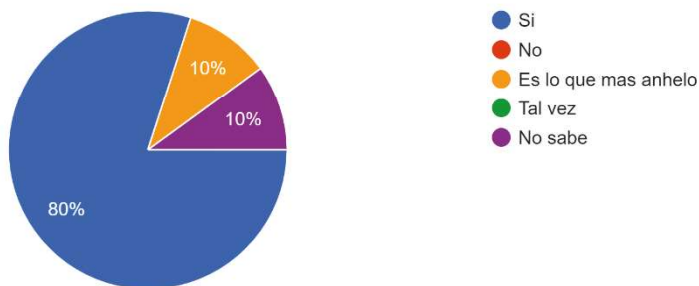


Gráfico 19

Nota: El 80% de los adolescentes entrevistados manifiesta que SÍ le gustaría trabajar una vez obtenida su libertad, 10% dice que es lo que más anhela y 10% No sabe.

20. ¿Te sientes capacitado para sobresalir en algunas actividades, una vez obtenida tu libertad?

10 respuestas

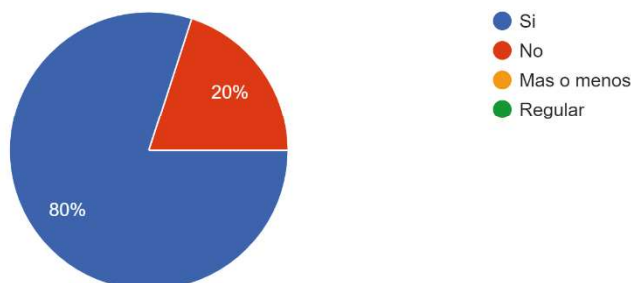


Gráfico 20

Nota: El 80% de los adolescentes entrevistados dice que Si se siente capacitado para sobresalir en algunas actividades, una vez obtenida su libertad y 20% No se siente capacitado.

21. Al salir de aquí, ¿Qué es lo primero que deseas hacer?

10 respuestas

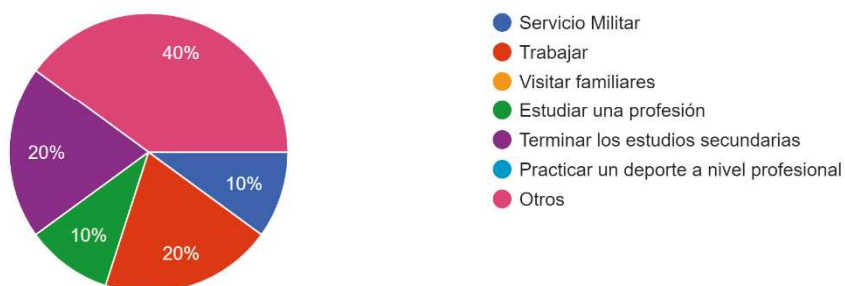


Gráfico 21

Nota: El 40% de los adolescentes entrevistados dice que al salir desea hacer otras cosas no especificadas, 20% desea terminar los estudios secundarios, 20% desea trabajar, 10% desea estudiar una profesión y 10% desea hacer el Servicio Militar.



22. ¿Te gusta trabajar en equipo?

10 respuestas

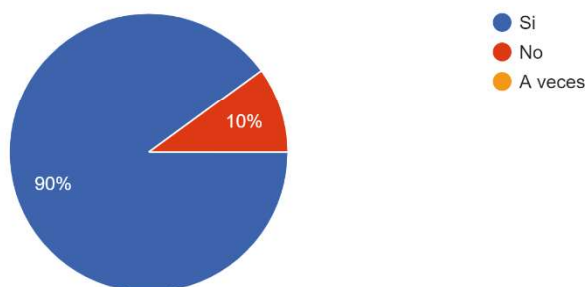


Gráfico 22

Nota: El 90% de los adolescentes entrevistados dice que SÍ le gusta trabajar en equipo y 10% NO le gusta trabajar en equipo.

Resultado de la entrevista al director e instructor del Centro Educativo de CDE

El director del Centro Educativo de CDE, hasta la fecha lleva aproximadamente tres años en el cargo; indica que actualmente en el Centro están internados treinta adolescentes. El Centro Educativo depende del Ministerio de Justicia, quien es el ente que les provee de los insumos necesarios para el funcionamiento del mismo.

En cuanto a recursos humanos: expreso que cuenta con tres guardias de seguridad del perímetro, en cada turno, pero es insuficiente para que cubran todo el establecimiento en forma eficiente. En caso de fuga o amotinamiento, reciben apoyo de las comisarías más cercana al lugar.

El Centro Educativo cuenta con una cocinera, a fin de cubrir, con la ayuda de los mismos adolescentes del lugar; la preparación del desayuno, almuerzo, merienda y cena de los mismos. De igual modo los adolescentes son divididos en grupos para cubrir la limpieza de los utensilios de la



cocina. Los insumos para la preparación de los alimentos, es proveído por el Ministerio de Justicia, en forma trimestral y son administrados en forma conjunta por el Director y la encargada de la cocina.

Poseen tres educadores, quienes imparten clases durante los horarios matutinos, posterior al desayuno de los adolescentes, y en forma obligatoria los adolescentes privados de su libertad, deben asistir a dichas clases, en concordancia al Art. 247 del Código de la Niñez y de la Adolescencia, en relación al funcionamiento de los centros educativos en donde “La escolarización, la capacitación profesional y la recreación” (Honorable Cámara Legislativa-Paraguay, 2001).

También cuentan en el Centro Educativo con un psicólogo, para atenciones generales, donde los adolescentes participan con este profesional en actividades preparadas por el mismo de forma conjunta; y también para atenciones particulares, para que los adolescentes sean atendidos de forma individual.

También cuentan con un asesor jurídico, quien se encarga de revisar permanentemente los expedientes de cada adolescente, para inspeccionar en qué situación se encuentra cada uno de ellos, en relación a conflictos con la ley. Así mismo, se encarga de controlar el tiempo de internamiento de los adolescentes, y en los casos de que uno de ellos tuviera alguna audiencia en el juzgado, para la realización de algún acto judicial.

En cuanto a Recursos materiales: posee estructura y edificio especial, distinguido por pabellones que cuentan con habitaciones, el cual son habitados por cinco a seis adolescentes, en cada una de ellas. No son distribuidos teniendo en cuenta los delitos cometidos por ellos, ni en el caso si es primera entrada o reincidentes. Las sábanas utilizadas para las camas, son proveídos por el Ministerio, más en su mayoría son traídos por sus familiares, así mismo los placares en donde guardan sus pertenencias, son provistos por el Ministerio, los cuales son utilizados por dos a tres adolescentes por cada placar.

La estructura edilicia permite contar con un pabellón de sanitario, donde se evidencia el aseo permanente del lugar, realizado por los mismos adolescentes acorde a designaciones diarias o semanales. Para cumplir con dicho aseo, el Ministerio se encarga de proveer al Centro de los insumos



necesarios (productos de limpieza), y así mismo de productos higiénicos (papel higiénico, jabón para bañarse entre otros).

Los adolescentes cuentan con unas huertas orgánicas donde ellos mismos se encargan de labrar, para luego consumirlos. Más esta actividad agrícola, es dirigida, guida e instruida por profesionales del área, enviadas al lugar en forma exclusiva por parte del SNPP, tratando de inculcar oficios a los adolescentes reclusos.

En razón a la educación, como ya se ha mencionado más arriba, cuenta con educadores que imparten ciertas materias; acorde al convenio con el SNPP, que consiste en la realización de cursos en el Centro Educativo, entre ellos podría ser la de electricidad, panadería, costura y otros, donde el adolescente en forma voluntaria participa tratando de aprender unos oficios como plan previo a su reinserción social, una vez obtenido su libertad.

En cuanto a las visitas de sus familiares, reglamenta que ésta sea libre, es decir, todos los días los adolescentes pueden recibir visitas, en horario de las siete horas de la mañana hasta las cinco de la tarde. Las personas antes del ingreso al Centro, son inspeccionadas por los guardias encargados de la recepción, e inclusive, los bolsos traídos por éstas, son revisadas. Todas las visitas son registradas en un libro en donde firman las personas al ingresar al lugar. También el Centro les facilita un dispositivo móvil para videos llamadas diarias, con la finalidad de que los adolescentes estén en contacto directo con sus familiares o amigos, a pesar de la distancia o de la situación que los llevo al lugar de aislamiento social.

Concluido la entrevista al director, este agradece la visita realizada al Centro, e indica la buena predisposición de siempre para dar la bienvenida a jóvenes investigadores preocupados por la situación de los adolescentes reclusos a causa de alguna infracción a las leyes, a fin de tratar de buscar alternativas eficaces en cuanto a la reinserción de los mismos. Al mismo tiempo recalco la importancia de dar a conocer a la sociedad, la organización y funcionamiento del mismo, ya que muchas veces son criticadas por las personas, siendo que no conocen la realidad que viven adentro, tratando



de sobrellevar tan difícil tarea, a veces, sin recursos necesarios y mínimos, que debería ser proveídos por el Estado. Y, por último, recalca la falta de empleo para los adolescentes, quienes logren su libertad, y esto hace que pronto vuelvan al mismo lugar, creyendo de esta manera que la mejor forma de reinserción es lograr una ocupación para dichos adolescentes.

Resumiendo, las respuestas se detallan en el cuadro siguiente:

| Preguntas | Respuestas | |
|--|--|--|
| | Entrevistado I | Entrevistado II |
| 1. ¿Hace cuanto tiempo que estás en el cargo? | Esta en el cargo hace 3 años | Esta en el cargo hace 5 años |
| 2. ¿De qué Ministerio del Estado depende el Centro Educativo? | La parte penal depende del Ministerio de Justicia | Depende del Ministerio de Justicia lo relacionado al administrativo La parte escolar depende del Ministerio de Educación La parte de oficios depende del MEES ejecutado por el SNPP |
| 3. ¿Es suficiente en cantidad los recursos humanos disponibles? | No es suficiente | No es suficiente, porque hay áreas a cubrir mejor pero sigue pendiente por causa de poco recursos humanos. |
| 4. ¿Actualmente, hasta que curso de la educación escolar básica, disponen in situ? | Actualmente el Centro cuenta hasta el 9º grado | Actualmente el Centro cuenta hasta el 9º grado |
| 5. ¿Actualmente cuentan con asesores jurídicos, el Centro? | Siempre el local cuenta con asesor jurídico a fin de revisar continuamente los expedientes de los reos | Sí, el local cuenta con un asesor jurídico permanente |
| 6. ¿Los reclusos tienen contactos con sus familiares? | Sí, tienen contacto con sus familiares de forma presencial y virtual. Las visitas se realizan especialmente los fines de semana | Los reclusos reciben visitas, tanto de familiares como amigos y de igual modo pueden realizar videos llamadas a fin de estar en contacto con sus familiares o amigos |
| 7. ¿Qué tipo de oficios, enseñan en el lugar? | En este lugar, se enseña como oficios, costura, cultivo y cuidado de huerta orgánico como también panadería | Se enseñan varios oficios, más varia acorde a los convenios con el SNPP, los cuales son: panadería, corte y confección, agricultura, y antes de la pandemia también se enseñaba electricidad |
| 8. ¿Qué tipos de actividades desarrollan los reclusos, tanto laborales como recreativas? | Se despiertan a las 06:00 hs., luego tienen media hora para aseo personal y a las 06:30 hs desayunan. A las 07:00 hs asisten a las clases de la educación escolar hasta 11:00 hs. A las 11:30 hs almuerzan y a partir de las 13:00 hs se organiza las tareas, y cursos de oficio | Tienen actividades acordes al cronograma diario, tanto para su formación educativa y de oficio como también las recreativas, de igual modo para sus aseos personales y alimenticios |
| 9. ¿Son responsables los adolescentes? | Generalmente son responsables, siempre hay excepciones pero en su gran mayoría buscan cumplir las responsabilidades para gozar de buena conducta, un factor importante para su proceso judicial | En lo relacionado a las actividades, siempre cumplen con sus responsabilidades, de caso contrario se les aplica sanciones administrativas especiales, tales como ocuparse en la cocina o limpieza del recinto edilicio |
| 10. ¿Es alto el grado de reincidencia en caso de ingreso al Centro Educativo? | Es alto el grado de reincidencia y este obedece a varios factores externos del Centro. Se nombra al factor económico, de contención familiar, de falta de ocupación laboral. | Existen reincidencias presumiblemente por causas de ocupación efectiva una vez libertados. Incluso la misma sociedad los margina y no le da oportunidades de empleos para que cumplan con su real reinserción en la sociedad y así poder solventar sus necesidades |

Análisis de la entrevista al director e instructor del Centro Educativo de CDE

Ambos manifiestan que los jóvenes infractores gozan de las garantías constitucionales y la estructura edilicia cumple con los requerimientos básicos exigidos legalmente para cumplir con su rol de ser un Centro Educativo, facilitando la reinserción sociolaboral de los adolescentes infractores las leyes penales, a tal punto de soñar con una sociedad mejor e inclusiva.



CONCLUSION

Una vez expuesta los resultados del trabajo, en el capítulo anterior; en la visita realizada al Centro Educativo del Menor, de las entrevistas realizadas al Director e instructor de dicho Centro y a los adolescentes allí internados, llega el momento de extraer conclusiones y valoraciones significativas.

Seguidamente en relación a nuestro Objetivo General “Describir las características socio-laborales que faciliten la reinserción de los adolescentes infractores de las leyes penales, del Centro Educativo de Ciudad del Este; en el año 2022”, se expone las cuestiones más resaltantes respecto al funcionamiento del Centro Educativo del Menor, de la atención que los adolescentes reciben durante su internamiento y las valoraciones que exponen los Jóvenes infractores, Director, Instructores, que trabajan con ellos, respecto a la vida en delincuencia en el cual los adolescentes están viviendo, para tal efecto hemos desarrollado los siguientes puntos más relevantes a tener en cuenta:

Primer objetivo específico: según (Spinzi-Blanco, Claudia Vanessa; Caballero-Ocariz, Camilo José, 2017) concluyo en “cuanto, al nivel educativo, el 90% de los jóvenes se encontraba dentro del nivel de Educación Escolar Básica” referentes a adolescentes infractores. En este punto, esta investigación concluye de los datos recabados según las muestras que el 100% de los adolescentes infractores que se encuentran recluidos en el Centro Educativo de Ciudad del Este, se encuentran cursando la educación escolar básica, cumpliendo con el requisito obligatorio del Paraguay, de los cuales el 60% de los adolescentes entrevistados han cursado hasta el sexto grado, y el 40% están llevando adelante sus estudios cursando algunos de los grados entre séptimo a noveno grado, respondiendo a la pregunta de: ¿Actualmente en que curso estas, del colegio o de la escuela?, ampliando este objetivo inicial se pueden resaltar también las otras respuestas a la entrevista que se considera relevante tales como ¿Tú defensor es público o privado? de la totalidad de los entrevistados, el 60% cuentan con un defensor privado y el 40% con un defensor público. ¿Cuántos años tienes? de los entrevistados res-



pondieron, el 40% tienen 16 años, el 20% tienen 17 años, el otro 20% tienen 18 años, un 10% tienen 15 años y el otro 10% 14 años. ¿Actualmente participas de algún programa de reinserción? El 100% de los adolescentes entrevistados dicen que si participan de programa de reinserción. ¿Tenés contactos con tus familiares? El 50% de los adolescentes entrevistados manifiestan que tienen contacto con sus familiares a través de videos llamadas, 30% reciben visitas de sus familiares, 10% dicen que si tienen contactos con sus familiares y otros 10% que No tienen ningún contacto con sus familiares, quedando así estos últimos a su suerte.

Segundo objetivo específico: acorde al trabajo publicado por (Spinzi-Blanco, Claudia Vanessa; Caballero-Ocariz, Camilo José, 2017), el “57,19% de las personas en edad de trabajar posee un empleo precario o de exclusión, tales como venta marginal, reparto de propaganda, mendicidad, mano de obra temporal, etc.”. En este trabajo se expresa la pregunta: ¿En qué trabajo te ocupabas ante de venir aquí? El 30% de los adolescentes entrevistados manifestaron que se ocupaban trabajando como albañil, 30% en otras labores no especificadas, 30% No estaban ocupados y el 10% trabajaron en lavadero de vehículo. Esto datos demuestran que el 70% poseen actividad laboral precarios y de mano de obra temporal y el 30% no están ocupados con actividades laborales. También se detalla a continuación; el resultado a las preguntas pertenecientes a este objetivo cuyos resultados se expresa cuantitativamente de la siguiente manera: ¿Estudias algún oficio, en este lugar? El 50% de los adolescentes entrevistados estudian Horticultura, 30% Confección y Costura, 20% Si estudian algún oficio pero prefieren no decirlo. ¿Tenías un trabajo antes de venir aquí? El 30% de los adolescentes entrevistados manifestaron que se ocupaban trabajando como albañil, 30% en otras labores no especificadas, 30% No estaban ocupados y el 10% trabajaron en lavadero de vehículo. ¿Tenés experiencia en algún otro tipo de trabajo? Y el resultado evidencia que el 30% de los adolescentes entrevistados dicen tener otro tipo de trabajo no especificado, 20% Panadero, 20% Mecánico de Automotriz, 10% Albañil, 10% No tienen experiencia y 10% Si tienen experiencia en algún otro tipo de trabajo Por lo que determinamos que los jóvenes estudian oficios para su futura reinserción en la sociedad laboral



que es uno de los pilares fundamentales para que una persona pueda integrarse y pueda tener así la tan anhelada aceptación que muchas veces se dificultan al no conseguir un empleo digno en un mercado laboral tan exigente como lo es en las grandes ciudades cosmopolitas como la nuestra.

Tercer objetivo específico: de acuerdo al trabajo de (Centro de Estudios Jurídicos de Formación Especializada, 2011), “resalta las actividades propuestas por una de las penitenciarías estudiadas que propone talleres productivos donde los internos tienen la posibilidad de aprender un oficio y recibir una retribución económica a cambio de desarrollar una actividad laboral”. En esta investigación el resultado contrasta de acuerdo a la respuesta de la pregunta: ¿Te gusta trabajar en equipo? Donde el 90% de los adolescentes entrevistados dice que SÍ le gusta trabajar en equipo y 10% NO le gusta trabajar en equipo; por lo que se puede presumir que existe disposición de trabajo a fin de replicar lo realizado en la penitenciaría de Cataluña, por tanto; es un tema pendiente crear oficios que cuente con una retribución económica a cambio de la ejecución de dichos oficios aprendidos en el Centro Educativo de Ciudad del Este. Esta idea de ocupación y retribución lo manifiesta como necesidad importante el instructor entrevistado. También se ha tenido en cuenta los más relevantes criterios que se detalla con sus respuestas a continuación; ¿Confía en la justicia? ¿Por qué? El 50% de los adolescentes entrevistados Si confían en la justicia, 20% Confían porque la Justicia existe, 10% manifiestan Porque la justicia existe, 10% Porque todo es a la suerte y 10% No confían en la justicia. ¿Tienes esperanza que pronto saldrás? ¿Por qué? El 40% de los adolescentes entrevistados manifiesta que tiene esperanza que pronto saldrá Porque estoy haciendo buena conducta, 30% No tiene esperanza que pronto saldrá, 30% Si tiene esperanza que pronto Saldrá. ¿Te gustaría trabajar una vez obtenida tu libertad? El 80% de los adolescentes entrevistados manifiesta que SÍ le gustaría trabajar una vez obtenida su libertad, 10% dice que es lo que más anhela y 10% No sabe. ¿Te sientes capacitado para sobresalir en algunas actividades, una vez obtenida tu libertad? El 80% de los adolescentes entrevistados dice que Si se siente capacitado para sobresalir en algunas actividades, una vez obtenida su libertad y 20% No se siente capacitado. Al salir de aquí ¿Qué es lo primero que deseas hacer? El



40% de los adolescentes entrevistados dice que al salir desea hacer otras cosas no especificadas, 20% desea terminar los estudios secundarios, 20% desea trabajar, 10% desea estudiar una profesión y 10% desea hacer el Servicio Militar.

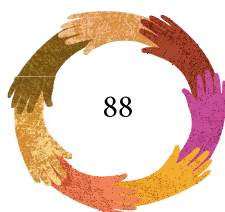
Se podría decir que los jóvenes confían en la justicia de nuestro país, tienen sueños anhelos que desean cumplir al conseguir integrarse nuevamente a la sociedad, hacen lo posible en comportarse de la mejor manera a objeto que sean calificados con buena conducta porque están conscientes que eso los favorecerá para ser seleccionados a obtener su libertad, existe voluntad de cambio pues se sienten capacitados para salir a enfrentar el mundo exterior con una nueva perspectiva de la vida y un nuevo rumbo de progreso a seguir, es loable poder ver que un porcentaje ínfimo pero bastante interesante desea servir a la patria con el servicio militar que va forjar la nueva hoja de ruta en su vida.

De acuerdo al análisis de la entrevista al director e instructor del Centro Educativo de Ciudad del Este. Ambos manifiestan que los jóvenes infractores gozan de las garantías constitucionales y la estructura edilicia cumple con los requerimientos básicos exigidos legalmente para cumplir con su rol de ser un Centro Educativo, facilitando la reinserción sociolaboral de los adolescentes infractores las leyes penales, a tal punto de soñar con una sociedad mejor e inclusiva.

PROPUESTAS

El Centro Educativo debe proveer a los adolescentes un lugar con las condiciones mínimas requeridas para el cumplimiento del período de internamiento dentro del establecimiento, para que éstos consideren diseñar sus propios proyectos de vida y adquirir herramientas básicas para su desarrollo.

Las medidas socioeducativas aplicadas en el Centro deben ayudar a los adolescentes para que se alejen de la transgresión de las normas legales. Esto es, tratar de desarrollar en ellos la capacidad de ejercer sus derechos, como así la de respetar la de los demás, y a la vez, cumplir obligaciones



en relación con ciertas tareas (educación y capacitación, aprendizaje de un oficio, convivencia) conjuntamente con otras personas, en el marco del Centro Educativo.

A los municipios, especialmente a los intendentes deben buscar nuevas formas para prevenir el delito mediante la recreación y apertura de espacios destinados a los jóvenes, para que tengan en qué ocupar su tiempo libre, ya que no existen espacios culturales o deportivos que los guíen hacia formas de vida en favor de una sociedad comunitaria, que viva en armonía y paz.

El Estado debe tener como objetivo la rehabilitación social del joven infractor y no restringir la política de readaptación social al encarcelamiento. En ese sentido, son fundamentales los procedimientos alternativos: casas hogar, escuelas de artes y oficios y talleres.

A los Senadores y Diputados dignos representantes de nuestro pueblo ante el Poder Legislativo, encargados de legislar nuevas leyes, tener por tarea pendiente desarrollar un proyecto de Ley que obligue a las empresas que deban incluir en su plantel de funcionarios un porcentaje mínimo estipulado , de tal forma a que estos jóvenes una vez obtenida su libertad puedan realmente poder acceder a un trabajo que va dignificar su vida y dar así inicio a poder realizar su sueño de insertarse en la sociedad como ciudadano de bien, porque sin esta necesidad básica muchos por más que no quieran se ven obligados a reincidir y por lo tanto regresan al Centro Educativo del menor cada día menos esperanzados de que existe afuera grandes oportunidades.

BIBLIOGRAFIA

Alonso García, V. (2014). REINSERCIÓN SOCIAL Y. Obtenido de <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/7227/TFG-G%20703.pdf;jsessionid=081071C0BBEFDC9F4A9BA558BB2A0F52?sequence=1>

Angulo Guardia, Y. D., Cabrera Barboza, C., & Del Aguila Oliveira, C. (20 de Julio de 2020). La



reinserción laboral de ex reos del penal de Pucallpa en la provincia de Coronel Portillo. Obtenido de http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/4585/UNU_DERECHO_2020_TESIS_YELI-NA-ANGULO-GUARDIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Baron, R., & Donn, B. (2005). *Psicología Social - 10º Edición*. Obtenido de <https://ayudacontextos.files.wordpress.com/2018/04/psi-social.pdf>

Cueva Quispe, S. A. (Febrero de 2016). El trabajo del menor infractor como parte de su resocialización, uno de los fines de la medida socioeducativa. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12893/3316>

Hernández Sampieri, R. F. (2014). *Metodología de la investigación (6ta Edic.)*. México: McGraw-Hill.

Honorable Cámara Legislativa - Paraguay. (2001). Ley 1702. Asunción: Ediciones el Foro S.A.

Honorable Cámara Legislativa-Paraguay. (2001). Ley 1680. Asunción: Librería el Foro.

Krummel Duarte, M. (Diciembre de 2008). La reinserción social de los adolescentes infractores en Paraguay desde una perspectiva de derechos humanos. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10644/979>

Morente Mejías, F., & Domínguez Sánchez-Pinillas, M. (2009). Menores infractores en instituciones de reforma. Una mirada desde dentro. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis) N° 126*, págs. 71-106.

Spinzi-Blanco, Claudia Vanessa; Caballero-Ocariz, Camilo José. (12 de Mayo de 2017). *Revista Internacional de Investigaciones en Ciencias Sociales*. Obtenido de <https://doi.org/10.18004/riics.2017>.



diciembre.271-288

Zaffaroni, E. R. (1 de Septiembre de 1995). Los objetivos del sistema penitenciario y las normas constitucionales. Obtenido de <https://neopanopticum.wordpress.com/2012/09/01/los-objetivos-del-sistema-penitenciario-y-las-normas-constitucionales-e-r-zaffaroni/>

